

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SOCIOSANITARIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MIGUEL DELIBES

Las medidas que se recogen en este documento son de obligado cumplimiento para las personas matriculadas en cualquiera de los cursos o que accedan a las actividades o eventos que se organicen en este centro.

Estas medidas se atenderán a la legalidad vigente en cada momento.

1. Será obligatoria la limpieza de manos con gel hidroalcohólico al entrar en el centro. Para ello se dispondrán dispensadores en los accesos al centro y a las aulas.
2. Se evitará el contacto físico entre personas (abrazos, apretones de manos, etc.)
3. No se dejarán objetos personales en espacios comunes (percheros, etc.).
4. Se utilizarán mascarillas en todo el edificio.
5. Se evitará la MANIPULACIÓN de puertas, ventanas etc. Siempre que sea posible permanecerán abiertas.
6. Se seguirán los itinerarios marcados para entrada y salida del edificio, aulas etc.. Solo se contravendrán en casos excepcionales.
7. En las aulas siempre se ocupará el mismo asiento para tratar de hacer grupo-burbuja.
8. Se mantendrá la distancia de seguridad en todas las ocasiones.
9. Solo utilizarán los WC las personas que acudan al centro a alguna actividad o curso.
10. Los WC serán ocupados por una única persona.
11. Se recomienda máxima puntualidad en la entrada a cursos o actividades.
12. Queda terminantemente prohibido comer o beber en las aulas.
13. Se dispondrán de cubos con tapa y pedal para desechar mascarillas y guantes en caso de que sea necesario.
14. No deberán acudir al centro las personas que se encuentren mal, tengan fiebre u otros síntomas asociados al Covid-19.
15. Si alguno de los alumnos fuera un caso confirmado de Covid-19 debe comunicarlo al centro para valorar medidas de seguimiento de otros casos.